



Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

CONVOCATORIA PARA EL INICIO DE LA TITULACIÓN DE PERSONAS EGRESADAS DEL PERÍODO ESCOLAR ENERO – JUNIO 2026

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, el procedimiento correspondiente en el Sistema de Gestión de la Calidad del IT Campeche y el Lineamiento para la Titulación Integral, el Instituto Tecnológico de Campeche del Tecnológico Nacional de México

CONVOCA

a todas los **egresados y egresadas de éste Instituto en el periodo escolar ENERO – JUNIO 2026 que iniciaron el trámite de su Certificado de Estudios Totales** a iniciar el trámite para la Titulación Integral conforme a las siguientes:

BASES

Esta Convocatoria aplica exclusivamente a todas los egresados y egresadas del período escolar **ENERO – JUNIO 2026** y que son candidatos a la Titulación Integral al haber iniciado el trámite de Certificado de Estudios totales. Personas egresadas de otros períodos escolares deberán apegarse a la Convocatoria de Titulación para egresados anteriores a este período escolar (egresados de rezago).

Los egresados y egresadas deberán cubrir, además, los siguientes requisitos administrativos y académicos para iniciar el procedimiento de Titulación Integral.

REQUISITOS PARA EL INICIO DE LA SOLICITUD DE LA TITULACIÓN INTEGRAL

1. Haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudios y comprobarlo al haber iniciado el trámite de expedición de Certificado de Estudios Totales y Diploma de Especialidad.





Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

2. Haber acreditado el programa de segunda lengua, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) en el caso de y contar con la Constancia correspondiente en el expediente escolar. Estudiantes cuya lengua materna es alguna lengua indígena, podrán considerar satisfactoriamente culminado el requisito de la segunda lengua pero deberán solicitar lo procedente en la Coordinación de Lenguas Extranjeras del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
3. Haber respondido el cuestionario de Registro para Titulación Integral, de conformidad a la Convocatoria de Certificación del mes de junio de 2026.
4. Entregar ante la División de Estudios Profesionales el Proyecto de Titulación (Informe de Residencia Profesional) elegido como opción de titulación por el egresado. La entrega se realiza a través de la Plataforma Microsoft Teams del grupo de Egresados correspondiente entre el 10 y el 21 de agosto de 2026 en archivo PDF y mediante el formato establecido que se proporciona en Microsoft Teams. De conformidad con el Lineamiento de Titulación Integral, los egresados o egresadas que opten por otra alternativa de Titulación Integral (Tesis, Informe de Estancia, Proyecto de investigación, etc.) no tendrán necesidad de entregar este documento en esta etapa.

Nota: el Informe de Residencia Profesional deberá estar debidamente autorizado por la Academia del programa educativo correspondiente para ser considerado Proyectos de Titulación viable. Todo Informe de Residencia Profesional no avalado por la Academia correspondiente no podrá ser considerado como Proyecto de Titulación, debiendo la persona interesada optar por las otras alternativas estipuladas en el Lineamiento para la Titulación Integral (Tesis, Tesina, Proyecto de Investigación, etc.)

5. Contar con el Registro Federal de Contribuyentes y la e.Firma en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El documento comprobatorio de contar con la e.Firma podrá entregarse más tardar en la fecha en que se inicie el trámite de Registro de Título Profesional ante la SEP.
6. Entregar media docena de fotografías autorizadas para la Titulación. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: Menú Egresados – Titulación Integral. Son adicionales a la media docena de fotografías para Certificación.





Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

7. Entregar impreso el Recibo Oficial de Cobro (facturas) emitido por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo la emisora desde el Sistema Integral de Información por el siguiente concepto:
 - a. Examen Profesional de Grado de Licenciatura (Emisora 51), por el importe de \$ 1,000.00
8. Acudir el día que se le asigne cita a realizar la entrega de los formatos de solicitud y el resto de documentos requisitados.

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados. Las citas se desarrollarán del 17 al 18 de agosto de 2026.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO (MES DE OCTUBRE DE 2026)

1. Entregar impresos los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) emitidos por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo las Emisoras desde el Sistema Integral de Información por los siguientes conceptos:
 - a. Constancia de No adeudo (Emisora 43), por el importe de \$ 150.00
 - b. Expedición de título profesional (Emisora 53), por el importe de \$ 3,500.00
 - c. Constancia de título en trámite (Emisora 54), por el importe de \$ 150.00
2. Gestionar, con apoyo del Departamento de Servicios Escolares, la Constancia de No Adeudo ante los diferentes Departamentos y Centros del Instituto Tecnológico de Campeche, para lo cual se deben cubrir los siguientes puntos:
 - a. Entregar las fotografías de Titulación y no contar con ningún tipo de adeudo de documentos en el expediente ante el Depto. de Servicios Escolares,
 - b. No adeudar ningún material, equipo o instrumento de laboratorios ante el Depto. Académico correspondiente,
 - c. No contar con adeudo de libros o algún otro material bibliográfico o de consulta ante el Centro de Información,





Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

- d. No contar con adeudo de material deportivo o de instrumentos de la Banda de Guerra ante el Depto. de Actividades Extraescolares,
 - e. No contar con adeudo de equipo ante el Centro de Cómputo,
 - f. No contar con sanción por daño al patrimonio institucional ante el Depto. de Recursos Materiales y Servicios, y
 - g. Haber cubierto todos los pagos relacionados a la Titulación.
3. Gestionar ante el Departamento de Servicios Escolares la Constancia de No inconveniencia para la realización del Acto protocolario de Titulación Integral, para lo cual NO se debe contar con Notas de expediente escolar por parte del interesado. Esta constancia se tramita en las fechas indicadas por Servicios Escolares.

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados en las primeras semanas del mes de octubre, y les notificará vía correo electrónico institucional.

Todos los interesados deberán apegarse a la siguiente calendarización:

PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN INTEGRAL

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
Entrega del proyecto de titulación integral vía Microsoft Teams a la División de Estudios Profesionales	Persona egresada	10 al 21 de agosto de 2026 (Vía Microsoft Teams con el formato ahí proporcionado)
Solicitud de titulación	Persona egresada	17 al 18 de agosto de 2026 (cita previa otorgada por el Depto. de Servicios Escolares)
Liberación opción de titulación	Departamentos Académicos	24 de agosto al 11 de septiembre de 2026





Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
Pago de derechos de Registro de título, Constancia de No adeudo y Constancia de título en trámite	Persona egresada	14 de septiembre al 2 de octubre de 2026
Selección docente distinguido	Persona egresada	14 al 18 de septiembre de 2026
Entrega de documentos para Registro del Título y Cédula Prof.	Persona egresada	5 al 9 de octubre de 2026
Ensayo de la Ceremonia de Titulación	Candidatos a Titulación, Div. de Est. Prof. y Depto. Ser. Esc.	Diciembre de 2026 (fecha definitiva por definir)
Ceremonia de Titulación	Candidatos	Diciembre de 2026 (fecha definitiva por definir)

Para cualquier duda, se solicita brindar atención a los avisos por los mecanismos de comunicación establecidos o consultar en el Departamento de Servicios Escolares o la División de Estudios Profesionales, según corresponda.

Lerma, Campeche a 10 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica en provincia engrandece la Nación®*

LA ADMINISTRACIÓN

Página 5 de 5



2026
año de
Margarita Maza

